

CONCURSO DEL DESAGÜE.

(Continuación).

Pliego de D. Enrique García Pérez vecino y del comercio de Granada.

Propone hacer el servicio del Desagüe de Sierra Almagrera por el término de cuarenta años, ajustándose para ello al Reglamento que acompaña, el cual se elevará a Escritura pública, siendo aceptado por el Sindicato en representación de las empresas mineras, y se obligarán a satisfacer por dicho servicio el doce por ciento de todos los productos de las minas en sus distintas explotaciones, y un canon de setecientas pesetas anuales por cada una de las minas que no estén en producto, ofreciendo como garantía provisional a la ejecución de este contrato el depósito de ciento cincuenta mil pesetas.

El Reglamento, antes aludido, está dividido en tres Títulos y estos en varios capítulos y artículos.

El capítulo 1.º del Título 1.º puede condensarse de este modo: Otorgado con sentimiento y obligación las Sociedades mineras y del contratista en que el Desagüe general de Sierra Almagrera se haga en condiciones bastantes al laboreo de las minas con el deber ineludible de satisfacerle por dicho servicio el tanto por ciento estipulado.

El capítulo 2.º establece que si el contratista dejase de trabajar en la instalación del Desagüe o abandonara su normal funcionamiento a pesar de las multas, apremios y disposiciones coercitivas que en contra suya puede ejercer el Sindicato y Tribunal regulador, que más adelante se designa, se entenderá rescindido el contrato, perdiendo el contratista la fianza provisional o definitiva que tenga prestada, pasando a ser propiedad de las entidades mineras representadas por el Sindicato, las obras, aparatos, máquinas, material móvil y demás que tenga el Establecimiento del Desagüe.

Dice el 2.º, que si las minas paralizasen los trabajos de explotación, estando marchando el desagüe en condiciones de poderse aquellas laborear, con el propósito de perjudicar los intereses del contratista a pesar de ejercer por medio del Sindicato sus facultades coercitivas, multas, apremios etc., sin conseguir el resultado de que reanuden el laboreo, se entenderá también rescindido, y en su consecuencia, como en justa reciprocidad a lo dispuesto en el artículo anterior, perderán las minas sus propiedades respectivas con todos los aparatos, máquinas y demás obras de fábrica interiores y exteriores que posean, que pasarán a ser propiedad del contratista del desagüe.

Según el artículo 3.º si las minas llegaran a tal pobreza que el canon establecido no pudiera suplir, ni con mucho el coste del servicio, el contratista tendrá que pechar con los gastos y continuar indefinidamente los sacrificios de su normal funcionamiento, bajo las penas que se establecen, las cuales no se anularán ni desvirtuarán, ni aun en vista de los daños y perjuicios sufridos o que pueda sufrir la empresa desaguadora, por haber tomado éste contrato con la espesa condición de índole de suerte y ventura.

El artículo 4.º consigna, que aunque ocurriera el caso de que el agua disminuyera o desapareciera por completo, como también que la producción minera llegase a un periodo de apogeo de abundantísima riqueza, las minas seguirán pagando el tanto por ciento estipulado a la empresa desaguadora.

El capítulo 3.º determina las obras convenientes y necesarias a la instalación y funcionamiento del Desagüe, que divide en tres clases: Perentorias, Prorrogables y Accidentales.

Tienen el carácter de Perentorias las que tienen como único y principal objeto beneficiar el Desagüe, cuales son la colocación y montaje de máquinas, aparatos y motores o elementos necesarios a la extracción del agua.

Tienen el carácter de Prorrogables las obras que sin afectar directamente a la práctica es inmediata realización de Desagüe, tengan por objeto completar el plan general del Establecimiento y concebido ó expuesto en la Memoria oficial de los Ingenieros publicada, cuales son la perforación de socobones ó galerías subterráneas de transporte, recorridas por vías ferreas y fluviales, jaulas con guideras para transportes de carbones etc., etc.

Tienen el carácter de Accidentales, las obras que sin afectar en nada a los intereses representados por el Sindicato, beneficien ó puedan reportar utilidad mediata ó inmediata al contratista.

El capítulo 4.º habla de las garantías recíprocas, las cuales se dividen en tres clases: Provisionales, Definitivas y Accidentales.

Son las primeras, aquellas que deben prestarse las partes para evitar la retractación del contrato, depositando previamente un efectivo metálico ó cosa razonable y afecto en forma a responder de la ejecución del contrato, con el solo objeto, de que este se realice en las condiciones estipuladas.

Son las segundas, aquellas que en bienes reales y seguros deben prestarse recíprocamente, con objeto de asegurar con la cosa afecta sus derechos respectivos, de modo que aquella de las partes que hagan caso omiso de todos sus deberes, sea, en virtud de esta garantía, como si hubiera renunciado de todos sus derechos.

Son las terceras, aquellas que obligados virtual y expresamente por ambas partes, tienden a responder en el acto ó brevemente a las deficiencias ó responsabilidades de su particular autonomía en la marcha normal del Desagüe y en la normalidad que debe seguirse en el laboreo de las minas, cuyas constantes obligaciones son la base sustancial del contrato y convenida tributación.

El capítulo 5.º trata de las Recíprocas facultades coercitivas, que se dan a un Tribunal Regulador compuesto de dos Sindicatos con el Presidente del Sindi-

cato y dos vocales nombrados por la Empresa desaguadora.

Las penas que este tribunal impondrá serán: apercibimientos depresivos y multas en efectivo metálico acordadas por mayoría de votos y caso de embate decidirá el del presidente.

Para hacer efectivas las multas y gastos que origine la formación del expediente para su imposición, se obrará con arreglo al artículo 10 del Reglamento de 9 de Noviembre de 1890, en armonía con los artículos 13 y 14 de la ley de 1.º de Agosto de 1889.

El importe de las multas que se impongan se entregarán al contratista si proceden de las empresas mineras, ó en la caja del Sindicato si proceden de la entidad desaguadora.

El Tribunal Regulador no podrá proceder sino en virtud de previa y escrita reclamación de algún interesado.

En el caso de no atender el Tribunal la reclamación interpuesta ó demorarse más de tres días la incoación del expediente reglamentario, ó fallase de un modo injusto y perjudicial, el perjudicado tiene el derecho de presentar su reclamación de alzada ante el Juez Arbitro nombrado con arreglo a la ley de Enjuiciamiento civil, que entenderá en definitiva, sin que de su fallo pueda apelarse.

Según el capítulo 6.º, el domicilio social de ambas partes contratantes será la ciudad de Cuevas en la cual tendrán residencia fija los dueños ó representantes legales de las dos entidades.

El artículo 2.º de este capítulo señala los límites de Sierra Almagrera para los fines del Desagüe, tal como los marca el Informe de la Comisión Oficial de Ingenieros.

El artículo 3.º dice que el contrato de Desagüe terminará cuando abandonen las compañías mineras el laboreo y explotación de sus minas respectivas, con renuncia tácita que se entenderá por expresa de sus abandonadas pertenencias, en favor de la Compañía Desaguadora y también según el 4.º tan luego como la entidad desaguadora abandone sus obligaciones del respectivo servicio, con renuncia tácita que se entenderá por expresa, de su propio Establecimiento, en favor de las Sociedades mineras, en cuyo nombre y representación se incautará el Sindicato.

También puede terminar este contrato por las causas que se determinan en el número 1.º, artículo 2.º, capítulo 5.º, título 3.º de este Reglamento con referencia al contratista y también por ambas partes contratantes ó alguna de ellas por consecuencia de los apremios indicados.

Quando no concurren las circunstancias señaladas anteriormente, terminará este contrato el día 1.º de Agosto de 1932, ó sea a los 40 años.

El día de la terminación del contrato, el Sindicato en representación de las Sociedades mineras, tomará posesión en propiedad del Establecimiento general del Desagüe con todos los accesorios, elementos y material que tenga en aquel montados, por el precio que se regula en la condición X. de las bases promulgadas para el presente concurso y modificaciones de 8 de Abril del año corriente.

El Título 2.º hace la designación de los puntos en que ha de establecerse el Desagüe, que son en los barrancos Jaroso y Francés.

En cada uno de estos puntos se instalará una ó mas máquinas con el motor ó motores bastantes a elevar el agua en condiciones y cantidad suficiente a los efectos que se desea.

En el improrrogable término de un año a contar desde el día en que se firme la escritura, ha de estar funcionando el Desagüe.

Las máquinas, aparatos y demás elementos que se instalen, pueden ser de cualquier clase y sistema de los conocidos por sus buenos resultados, así como los motores que se empleen al efecto, con tal que sus condiciones y potencia sean tales que a contar de la indicada fecha y en el término de diez meses, ó sea a los 22 del contrato, hayan conseguido el desagüe en términos que la desecación ó nivel del agua en los pozos de bombas sea el mismo en profundidad que la alcanzada el año 1886 cuando se suspendió el desagüe.

Si por causas imprevistas se retrasase un poco la profundidad, ante dicha, será potestativo al Tribunal del Sindicato dispensar ó penar la demora.

Sin la circunstancia que acaba de indicarse, estará establecida la marcha normal del desagüe con todos los elementos necesarios al efecto a los 22 meses de la fecha de la Escritura.

A contar desde el día 1.º de Junio de 1894 tendrá el contratista la obligación de la profundización constante de los pozos y de bombas, bajo las intervenciones y prescripciones del Ingeniero del Sindicato para no se le pueda exigir a la empresa desaguadora que profundice más de diez metros ni menos de cinco por cada año.

Será obligación también del contratista hacer las galerías travesas a los filones principales para que el agua afluya a los pozos receptores; pero si estos alcanzasen una profundidad innecesaria, se limitará esta a tener siempre desecada una zona que permita hacer las labores preparatorias y de investigación en las minas del disfrute más profundas.

Todas estas obras son de las que se designan con el nombre de Perentorias, y por lo tanto de carácter improrrogable.

Será obligación del contratista la construcción ó perforación de un socobón ó galería de transporte y desagüe, que tenga salida al mar, y que comunique entre sí los dos puntos del Jaroso y Francés. Para que esta obra pueda llenar sus verdaderos fines, se completará con una vía férrea que la recorra y con la limpia de las cunetas por que ha de discurrir el agua, dotándola además con el suficiente número de vagonetas y jaulas con guideras, todo en condi-

ciones de solidez y apropiadas dimensiones. Es potestativo al contratista, variar el trazado del socobón, aprovechando el de «Riqueza Positiva», si a ello tiene derecho, ejecutando inmediatamente las obras necesarias.

Al mismo tiempo que se ejecuten las obras ya relatadas en el capítulo 2 de este título presentará el contratista al Ingeniero del Sindicato el Estudio facultativo y completo del trazado del socobón, y en el término de un mes a contar desde la fecha de su aprobación, se inaugurarán los trabajos de perforación, que continuaran sin interrupción hasta terminarse, en los cuatro meses sucesivos.

Todos los minerales que se arranquen en la perforación de las galerías, pozos y demás obras interiores, serán propiedad de la Empresa desaguadora, pero solo en la parte comprendida en la sección de aquellas, sin que por esto pueda seguirse la explotación fuera de dichos límites.

Los dueños de los filones descubiertos en estas obras, podran explotarlos, previo contrato con la Empresa desaguadora en el cual se estipule las condiciones y retribución que el mismo ha de dar al desaguista, por el descubrimiento del filón, y servirse de las repetidas obras para su fácil é inmediata explotación.

Todas las obras comprendidas en este capítulo son las designadas con el nombre de Prorrogables y deben ejecutarse con la intervención del Ingeniero del Sindicato.

Para la ejecución de las obras denominadas Accidentales, se limitará al contratista a comunicarlo de oficio al Sindicato por si tuviera que oponerse a su ejecución ó para que se sirva prestar su conformidad táctica ó espesa.

(Se continuará.)

RECORTES.

Dice *La Iberia*: «Cánovas irá a Santa Rita, y pedirá a la santa que le deje continuar en el Poder cinco ó seis meses más. Porque como es abogada de los imposibles...» Pero no ha dicho ya *El Clamor* que a Cánovas, ó a su ministerio, le quedan tres años de vida?

Si duda *La Iberia* no lee *El Clamor*.

La prensa oficiosa anuncia una campaña en provincias contra el juego.

Y dice a este propósito un apreciable colega madrileño:

«¿Y respecto a Madrid no se dan instrucciones semejantes?»

Porque, créanos el Gobierno, hacen dichas instrucciones mucha más falta en Madrid que en provincias.»

Tranquilícese el colega.

Esta campaña dará en provincias el mismo resultado que en Madrid.

Cero igual a cero.

En artículo doctrinal, del corte de los que se escribían hace treinta años, pinta—y no es león el pintor—pinta *La Epoca* los males engendrados por la democracia.

Oigámosla, que es cosa de gusto:

«Los que llegan faltos de todos mérito animan y estimulan a los demás. A la vista de la ineptitud triunfante y de la imbecilidad exaltada, la turba de imbeciles é ineptos cobra bríos, y a su empuje rueda el mérito y sucumbe la virtud, que siempre fué modesta y poco amiga de menguadas peleas. Semejante espectáculo va borrando poco a poco el sentido moral de los muchedumbres, las cuales no respetan al poderoso, a quien, en vez de mirarle como hombre superior, le consideran como un intrínseco elevado sobre el nivel común por sus malas artes.»

Supongamos, y no es mucho suponer, que los conservadores estan ahora mismo en plena demagogía ejerciendo el poder.

¿Ha rodado el mérito y ha sucumbido la virtud?

Y no se dé tono en la persona de sus amigos.

Porque entonces habremos de contestarle con sus palabras, que la virtud fué siempre modesta.

¡Valganos el cielo, qué teorías mantienen á estas fecha los conservadores!

La Correspondencia dice que el Sr. Villaverde piensa presentar á las Cortes, tan pronto como se reúnan, una reforma de las leyes provincial y municipal vigentes.

Pero *El Heraldo* dice que el ministro de la Gobernación tiene el propósito de continuar la tarea de introducir la reforma de las leyes municipal y provincial, que se proponía implantar el Sr. Silvea y dejó en suspenso el Sr. Elduayen.

Convendría saber si el Sr. Villaverde tiene ideas propias sobre el particular, ó si va á trabajar por cuenta del otro.

NOVELAS CORTAS.

La primera misa.

(CONTINUACIÓN.) (1)

Pepito iba á llegar de un momento á otro, y esta alegría inmensa se reflejaba en los dos ancianos según su distinto carácter. D. Blas lloraba y reía según su costumbre, y se paseaba por la humilde pieza que le servía de despacho, repasando el sermón que había de predicar en la Misericordia, importunando á cada momento á D.ª Mariquita con preguntas, hijas á veces de su alegría, y de su humor y de su paz inalterable.

(1) Véase el número del domingo.

D.ª Mariquita se agitaba en la cocina en medio de un arsenal de pucheros, sartenes y de ollas de Medina, que contenían el festín de Baltasar que para el día siguiente preparaba y gruñía más que había gruñido nunca, porque iban siempre sus regaños en razón directa de su actividad y alegría: eran como una coraza de puas, con que ocultaba los hermosísimos sentimientos de su corazón delicado, sufrido y triste como lo es una pasionaria.

—¡Mariquita gritó por centésima vez el capellan desde su despacho.

—¿Mande V.? contestó esta desde la cocina.

—¿A que con tanto pollo para mañana, no has preparado cena para Pepito esta noche?

—¿Y a que le va á suceder á V. lo que al corregidor de Almagro? respondió D.ª Mariquita en el mismo tono.

—¿Pues qué le sucedió?..

—Que de puro meterse donde no le llamaban, se murió un día de pena porque á su vecino se le quemó la olla.

D. Blas soltó una de sus risotadas.

—No fué por eso, hija: observó cachazudamente. Fué porque le salió el chaleco corto.

—¿Líamele V. hache, y no se meta en camison de once varas, que se le van á liar los pies.

—Bien, hija, bien; ya me callo... No te incomodes por Dios... Yo lo decía al tanto de que el niño traerá hambre..

—¿Pues que se rosa un codol

—¡Ave María purísima, mujer!.. que parece que te han despedido con leche de avispa!

—Y a V. con jarabe de métome en todo.

D. Blas llamó derrotado como siempre, y doña Mariquita prosiguió chamuscando los plumones de un pollo, que había muerto consolado con la idea de encontrar sepultura eclesiástica en el estómago del misacantante.

—¡Mariquita volvió á llamar D. Blas más tímidamente.

—¡Dale tijereta! refunfuñó ésta, que luchaba á brazo partido por sujetar las patas del pollo, que con una gracia digna de Tersicore se empeñaba en bailar un bolero.

—A Pepito le gustan mucho las patatas aconejadas..

—Y á mi más los conejos apatatados.

—Lo digo, porque como mañana tendrá que estar en ayunas hasta tan tarde... y eso se prepara pronto.

—¡Dale tijereta! y qué cansera le ha entrado con la cena del niño!.. Desocuide V., que no ha de soñar esta noche con las ánimas benditas..

—Bien, hija, bien; haz cuenta que no he dicho nada..

A poco apareció D. Blas en la cocina con los papeles del sermón en la mano.

—¿Sabes que estoy pensando? dijo. Que como el niño vendra caneado, podías ponerle en la cama mi colchon de lana, que yo con el jergón tengo bastante.

—¿Sabe V. lo que á mí se me ocurre? contestó doña Mariquita impaciente. Que de tanto charlar se le va á caer á V. la campanilla esta noche y nos quedaremos sin sermón mañana... Con que déjeme el alma quieta, que nadie le da vela en este entierro..!

Doña Mariquita se guardó muy bien de añadir, que el único colchon de su cama estaba ya puesto en la de Pepito; y que ella había de dormir, por lo tanto, sobre las tablas peladas. El capellan se volvió con la cabeza gacha al despacho, murmurando:

—¡Y que le pusieran á esta niña Mariquita de la Paz en vez de ponerle Mariquita de la Guerra!

—¡Y que le pusieran á este hombre D. Blas y no D. Posmal replicó la aludida comenzando la diftong, intrincada y transcendental tarea de introducir el relleno en el caparazón del pollo. No habían pasado diez minutos, cuando D. Blas apareció de nuevo en la cocina.

—¡Mariquita! dijo con voz temblorosa.

—¿A que me gasta el nombre esta noche? exclamó ésta mas impaciente que nunca.

—Mariquita, ¿oyeme por Dios! continuó el capellan angustiada; que me acaba de dar una corazonada, que sin duda viene del cielo... Dios y mi Padre San Francisco son los que me la mandan..

Luis Coloma S. J.

CONTINUARÁ.

FERRO-CARRIL.

Los periódicos ingleses recibidos en esta capital, entre ellos *The Times*, publican importantes noticias respecto al ferro carril de Murcia á Granada cuya construcción tanto interesa á esta provincia que ha de recibir inculcables beneficios el día en que se halle terminada la línea y los trenes circulen.

Hé aquí algunos párrafos que traducimos de *The Times*, al dar cuenta de la séptima Junta general ordinaria celebrada por la Compañía, bajo la presidencia de Mr. Mundella:

«El presidente, al proponer la aprobación del acta anterior, hizo referencia á los progresos hechos en la línea desde la última junta. Casi una tercera parte del proyecto total de la línea se encuentra concluida y en explotación. Cuando se emitieron las primeras acciones por 400.000 li-

br as en Enero del 91, de las 200 000 libras que es tan auo en cartera, se creyó que los trabajos se podrian efectuar á la vez en toda la extensión del trayecto y que la subvención concedida seria, pues, cobrada rápidamente; pero, poco despues de comenzados los trabajos, promovióse una reclamación de importancia por el subcontratista principal en España, el cual sostenia que tal como la línea se ejecutaba él tenia derecho de prioridad sobre ella.

Sus abogados consultores en Madrid, Lorca y Granada, fueron de opinión unánime que su pretensión no podia ser sostenida con éxito por ante los tribunales españoles y snadieron del modo mas rotundo que, bajo ningún concepto, prosperaría la pretensión de impedir la continuación de las obras del ferrocarril por haber sido declaradas estas de utilidad pública.

El presidente manifestó su sentimiento de que los hechos posteriores no hayan estado de acuerdo con el dictamen de dichos abogados. El subcontratista en cuestión entabó una demanda contra la Compañía de España reclamando el pago de 85 000 libras, valor de trabajos ejecutados por Mrs. Hett, Maylor Compañía, y consiguieron suspender los trabajos de la línea, cortando estos por el punto mas importante, tomando posesión y haciendo un embargo hasta que su reclamación fuese satisfecha.

Los esfuerzos para levantar el embargo fueron inútiles y así continuaron las cosas durante cerca de un año. Los directores, despues de pensarlo bien y de consultar con sus abogados de España y Londres, como así tambien con representantes de las acciones emitidas, se persuadieron de que lo mas acertado que se podia hacer era conseguir un arreglo, si era factible, y al fin, despues de largas negociaciones al efecto, obtuvieron que la reclamación por libras 85000 se redujese á libras 35000, las cuales pagaron, quedando así la Compañía libre y desembarazada de todo litigio y contrariedad en España.

Sin embargo, una nueva reclamación se suscitó por el liquidador de los contratistas por libras 30 057 de subvención vencida que se habia certificado por trabajos hechos anteriores á su quiebra, interponiéndose por el liquidador la acción correspondiente para el cobro. Decidieron los directores oponerse á tal acción, teniendo á la vez mayores reclamaciones que hacer contra los contratistas. El resultado de la suspensión de trabajos fué que ganaron, en el año que fluaba en junio del 91, únicamente libras 50 000 de subvención, en vez de lo que hubiesen podido cobrar en total, á saber libras 88 000, y en este año solo habian ganado libras 26 000 en vez de libras 88 000. Pero «The Union Bank of Spain and England» alegó su derecho á retener de las subvenciones por dicho Banco cobradas, las cantidades adelantadas al último contratista, que ascendian á libras 54 557, cuyo derecho fué reconocido por el Supremo Tribunal de Justicia: alegó además, que no se tenia el menor derecho á quejarse del Gobierno español que se habia conducido muy bien con la Compañía.

A raíz de la quiebra de los contratistas en 1890 Mr. Hggin, su ingeniero principal, calculó que para terminar la línea y tener suficiente capital además para la explotación, se necesitarian libras 300000 siendo este cálculo aumentado luego hasta 916 000 libras. En estos últimos meses Mrs. Livesey and Sons, hicieron un presupuesto de lo que se necesitaria para concluir la línea y dotarla de material móvil.

Presupuestaron que costaria libras 178 000 concluir la parte Este de la línea hasta Baza, y desde Baza á Granada libras 707 000. Estos presupuestos comprendian todos los gastos en España, pero no consignaban ningún interés para las acciones.

Mrs. Livesey calculaba que se tardarian de doce á diez y ocho meses en concluir el trayecto hasta Baza, y dos años y medio en terminar la totalidad de la línea. Respecto á las buenas esperanzas que se fundaban en la explotación de esa via, todo cuanto se habia dicho por los contratistas á los accionistas fué plenamente confirmado en el Report ó dictamen de Mrs. Livesey, y los trabajos hechos resultan sólidamente realizados. Obtúvose del gobierno español un nuevo plazo hasta Mayo 1895 para concluir la línea, fundándose principalmente en la pérdida de tiempo ocasionada por el pleito mencionado: consultóse con los accionistas, y todos á una decidieron terminar el trayecto hasta Baza lo antes posible y así, al llegar el trayecto hasta dicha población quedaria en condiciones de explotación más de la mitad de la línea entera. Cuando hubiesen terminado el trayecto citado, habrian ganado libras 26000 por dicho concepto.

Lo que se proponian últimamente era emitir las acciones por libras 200 000 en cartera para completar el trayecto hasta Baza confiándose en que se conseguiria tal propósito: todas las dificultades han nacido únicamente de la quiebra de los contratistas. Mr. Firz patrik Praed apoyó la proposición, que fué adoptada.

No estamos conforme con el colega inglés, en cierta parte del relato, pues el presidente de la junta general de accionistas atribuye el retraso y paro de las obras á los procedimientos incoados por los tribunales españoles á instancia del señor marqués de Loring.

Las causas del paro de las obras deben ser otras de índole distinta, pues los trabajos estuvieron interrumpidos muy poco tiempo por la resolución judicial.

El 9 de Julio de 1891, el juez del Campillo repuso el auto de suspensión de las obras en el túnel del Chaparral, y aunque de esto hace ya más de un año y á la Compañía no se opone ningún obstáculo, las obras siguen paralizadas en todo el trayecto de la línea.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Estimado compañero: Las últimas noticias recibidas de Tanger, acusan mayor gravedad en el conflicto existente allí entre las kabilas rebeldes

y las tropas imperiales. A consecuencia de un pequeño avance hecho en la noche del sábado por los soldados del Sultán, hubo varias escaramuzas entre ambos combatientes, de las que resultaron algunos muertos y heridos.

Esta nueva noticia, ha sido y es comentadísima en los círculos dándosele gran importancia, insistiéndose en que es inminente un encuentro, decisivo para poner coto á los desmanes de las kabilas rebeldes. Algunos sospechan que en todo esto, tiene gran culpa el ministro representante de Loglaterra á pesar de las protestas en sentido contrario hechas por el diplomático inglés.

En Tanger la situación es apurada, por temerse el que los ingleses hagan un desembarco, y se lamentan, según participan los correspondientes de la mencionada ciudad, por la falta de buques de guerra europeos. Realmente esta falta debe ser enmendada por los gobiernos francés, italiano y español, y nada sería de extrañar que antes de finalizar la semana presente, estén en la bahía de Tanger algunos cruceros europeos.

Parece que nuestro gobierno está dispuesto á enviar algún buque de guerra, que defienda á los súbditos españoles, dado el caso que sus intereses no fueran respetados ó se agravara mayormente la situación.

Hay que convenir en que el Sr. Nocedal no ha estado en Azpeitia á la altura que se suponía. Había quien esperaba que el discurso tuviese una grande resonancia, porque habia en él declaraciones de mucha actualidad, así para desmentir ó afirmar los rumores, que circularon respecto á su unión con el Sr. Pidal, como por lo que atañe al juicio de las últimas encíclicas del papa. Pero quizá por que en Azpeitia se haya respirado ayer atmósfera de intranquilidad, ó quizá por otro motivo, ello es que D. Ramón se encerró en una prudente reserva y nada absolutamente dijo de lo que en el meeting se esperaba que dijese. Fué el suyo un discurso de lugares comunes, y nada más que eso.

Ha tomado posesión el nuevo gobernador de Pontevedra.

Todavía no se sabe á punto fijo cuando se celebrará Consejo de Ministros.

Y no hay otras noticias y no hay sitio, ni gente que quiera decir las y comentarlas.

En cambio el calor del día es extraordinario, y váyase lo uno por lo otro.

Suyo, —M.
Madrid 8 de Agosto 92.

NUUESTRO ALCANCE.

Madrid 8.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El Sr. Silveira (D. Francisco) emprenderá en breve un viaje de propaganda preparatorio para las próximas elecciones provinciales. Se embarcará en el puerto de Málaga con dirección á Portugal, desembarcando despues en algún puerto de Galicia cuya región recorrerá, dejando para luego á Asturias y Bilbao.

Estará de regreso en Madrid, en víspera de las elecciones.

Las noticias comunicadas en el Ministerio de Gobernación á la prensa acerca de la epidemia reinante en París, son las siguientes: Durante la última quincena han ocurrido en el interior de la capital 72 defunciones de cólera nostras, y en los pueblos de los alrededores 82 fallecimientos.

También han rectificado la cifra de defunciones registradas en Argenteuil y que según *El Imparcial* ascendían á 140, y según las noticias oficiales á dos ó cuatro.

En los círculos políticos sigue reinando gran desanimación. Hoy se hicieron algunos comentarios acerca de los últimos sucesos desarrollados en las inmediaciones de Tanger. Algo se ha hablado también del próximo Consejo de Ministros concediéndosele alguna importancia.

Aún no se ha fijado la fecha en que se celebrará el indicado Consejo.

ACTUALIDADES.



LAS CABAÑUELAS.

Cuando los labradores de nuestros campos siegan, trillan, aventan y recojen en sus graneros lo cosecha de invierno; cuando siembran la de verano y practican todas las operaciones necesarias para que no se malogre, se disponen á estar en la atmósfera los accidentes del futuro año agrícola con el detenimiento que les permite la falta de otras ocupaciones más perentorias.

Desde el día primero de Agosto de cada año, hasta los últimos días del mismo mes, los labradores se convierten en astrónomos. No necesitan observatorio, ni telescopio para hacer sus cálculos; papel ni pluma para escribirlos. Colocados en la puerta del cortijo siguen con atención el paso de las nubes y aquellas borregadas, en el que se forman las más curiosas figuras, para cada una de las cuales elige un nombre, sirve sola y exclusivamente de norma á las observaciones del cielo y de la tierra.

Si les preguntais el resultado de sus afirmacio-

nes, no sabrán contestaros; pero tienen en ella una absoluta seguridad. Son las cabañuelas de agosto que sus padres y sus abuelos contaban siempre de la misma manera. No pretendais enseñarles de otro modo, ni sacar de sus propias observaciones distintas consecuencias: á su reconocido sentido práctico, unen una fuerza extraordinaria de *mollera*, y antes consentirian partírsela en dos pedazos que aceptar ideas contrarias á las elaboradas á fuerza de errores y años en aquellas inteligencias oscuras.

Cada uno de los doce primeros días de Agosto, corresponde á uno de los doce meses del año. Luego vienen las cabañuelas de *torno* y de *retorno*, complicada *contarriña* que los modernos siervos del terruño llevan á maravilla.

¿Qué sucederá en cada uno de los meses del año venidero? ¿Qué vientos reinarán? ¿Lloverá mucho...?

El labrador contestará sin vacilar... ¡Y...! ¡Dios sobre todo!

GACETILLAS.

Sociedad.— Se ha constituido en esta ciudad una sociedad de barberos y peluqueros con el título de *Desengaño*, que tiene por objeto prohibir los abusos que se notan en estos establecimientos respecto al pago de los abonos.

Dicha sociedad que tiene su reglamento, está autorizada por el Gobernador de la provincia.

Denuncia de prófugos.— El *Boletín Oficial* del Ministerio de la Guerra, publica hoy una real orden, resolviendo que todos los reclutas en activo que denuncien á un prófugo, deben quedar en la situación de reclutas en depósito, considerándoseles como redimidos á metálico, una vez que el párrafo segundo del art. 100 de la ley de reemplazos concede al descubridor y aprehensor de un prófugo los mismos beneficios que el artículo 31 otorga al que denuncia la existencia, y paradero de un mozo que debió ser alistado en reemplazos anteriores á la fecha de la denuncia.

Lo sentimos.— En virtud de las reformas realizadas en Fomento, y por supresión de la plaza, ha sido declarado cesante, despues de veintiocho años de servicios, nuestro antiguo amigo, el Delineante de Obras públicas D. José María Robles.

Conflicto.— De tal puede calificarse el que se acaba de suscitarse en Garrucha.

Solo habia en dicho pueblo dos médicos titulares, y por consecuencia pagados por el Ayuntamiento. Uno de ellos fué nombrado Alcalde, y como es de suponer dimitiria el cargo de médico titular. El otro acaba de ser nombrado Secretario de Sanidad y por lo tanto ha dimitido también el cargo de médico titular.

Y aquí el conflicto está, en que mientras se proveen esas vacantes, no hay médicos que legalmente puedan desempeñar dichos cargos.

Así nos los escriben de Garrucha.
Consuegra Almería.— Según cuenta formalizada por la comisería régia que hoy publica la *Gaceta*, se llevaban gastadas hasta fin de Julio 640 119 45 pesetas, y queda una existencia de 3 446 752 90.

Real orden.— Se ha recibido en el Gobierno civil de provincia una real orden, en la que se dispone que á los individuos de los cuerpos de vigilancia y seguridad no se les encomiende otros servicios que aquellos peculiares á su instituto y que de una manera taxativa determinan sus respectivos reglamentos.

Los abusos que se cometían en los gobiernos civiles, delegaciones de vigilancia, inspecciones y cuerpos de guardia, con los individuos de ambos institutos, han dado lugar á esta disposición gubernativa.

No ya de ordenanzas de las oficinas, que esto sería lo de menos, sino de escribientes, porteros y criados particulares de los jefes servian hasta hoy muchos de aquellos individuos. Y entre tanto, la vigilancia desatendida, por estar ocupados los vigilantes en diversos menesteres de sus jefes.

Y por la misma razón, un considerable número de guardias de seguridad exentos de servicio. Realmente, en Almería, salvo raras excepciones, no reza esa real orden, porque es tan escasísimo el personal de seguridad y vigilancia, tan escasísimo, que apenas si puede todo él cubrir los importantes servicios que se le confian.

Sr. Alcalde.— Varios vecinos de la calle del Oro, contigua á la plaza del Romero, nos denuncian que en una casa de dicha calle existen dos ó tres cerdos, desprendiéndose de aquel sitio una olor insupportable que no se puede aguantar.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre el particular en beneficio de la higiene y de la salubridad pública.

Las elecciones.— Se aproximan las elecciones de diputados provinciales para las que ya se están realizando trabajos de zapa por las fracciones políticas que turnan en el manejo de la cosa pública.

Y aproposito de las elecciones, acaba de publicarse una real orden, dando reglas para la renovación bienal de las Diputaciones en cumplimiento del art. 44 de la ley provincial vigente.

En ella se señala el día 25 de Agosto para la convocatoria en los *Boletines Oficiales*, y se fija el día 11 de Septiembre para las elecciones.

Procede aplicar á esta elección los preceptos de ley provincial de 29 de Agosto de 1882, los de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, con las disposiciones dictadas para su ejecución, y muy especialmente el R. D. de 5 de Noviembre de 1890 la real orden de 25 de Noviembre del mismo año inserta en la *Gaceta* del 26, y la circulada á los gobernadores por dicho ministerio el 17 del mes y año citados.

Viajero.— Ha regresado á Garrucha el señor Marqués de Almanzora.

Nombramiento.— Se ha confirmado el nombramiento del ilustrado ingeniero Sr. Sanz y Soler para el cargo de Director facultativo de las Obras del puerto.

El Sr. Sanz marchó antesyer con dirección á Madrid.

Que la goce.— Ha sido nombrado oficial de la Delegación de Hacienda de Almería, nuestro joven amigo D. Manuel de Castro.

Otro excedente.— Nuestro querido amigo y paisano, el catedrático de matemáticas del Instituto de Granada D. Salvador de la Cámara, ha sido también declarado excedente.

Dentista.— Hemos tenido ocasión de visitar el acreditado Gabinete que tiene establecido en la Fonda del Comercio de esta capital, el ilustrado profesor dentista Sr. D. José Fernandez, que en el poco tiempo que lleva en Almería ha realizado delicadísimas operaciones, suficientes á acreditar á cualquier facultativo, si ya no lo estuviese el Sr. Fernandez. También hemos tenido ocasión de examinar las magníficas dentaduras confeccionadas con sus aparatos para varias personas conocidas en esta capital.

Los trabajos realizados por el Sr. Fernandez durante su estancia aquí, le hacen acreedor á los elogios, que sin reservas le dedican cuantos han tenido ocasión de utilizar sus conocimientos.

Excedentes.— En virtud de las reformas últimamente realizadas por el Ministerio de Fomento en los Institutos y Universidades, han sido declarados excedentes los catedráticos de Madrid y Granada, nuestros queridos amigos y paisanos D. Salvador Torres-Campos Aguilar y D. Pelagrín Cassinello.

Secretario.— Ha tomado posesión del cargo de Secretario de la Dirección de Sanidad de Garrucha, el médico de aquella localidad Don Antonio Lacal Montenegro.

El viaje de la Reina.— El Ayuntamiento de Malaga ha dirigido una solicitud á la Regente, para que no deje de visitar aquella población.

El contramuelle de levante.— Ya han comenzado á construirse los grandes bloques de cemento que han de colocarse en la escollera.

Viajeros.— Desde hace algunos dias se encuentra en esta capital la familia de D. Manuel Peral.

Incendio.— Por cartas que hemos recibido de nuestra vecina ciudad de Granada, sabemos que ha estallado en aquella capital un violento incendio en la calle de las Hileras, donde estuvo establecido el *café Hílica*.

Afortunadamente no hay que lamentar herencias personales, pues solo han resultado destruidas algunas personas, pero de escasa gravedad.

Las propiedades destruidas pertenecian á los Sres. Marqueses de Alquibia y á D. Telesforo Gonzalez.

En los bajos del edificio tenia un comercio importante el Sr. Daroca.

Se calculan los daños materiales ocasionados en el siniestro en cerca de un millón de reales.

Sr. Alcalde.— Los vecinos de las calles de Reyes Católicos y Vega, ruegan á V. S. acceda á la demanda tanto tiempo hecha por los indicadores vecinos, para que se coloque alguna manga de riego que pueda sentar la gran polvareda que á todas horas del día, levanta el continuo tráfico de carros y carruages que cruzan dichas vias.

Estos vecinos le piden á V. S. tan señalada merced, porque ya que se han instalado mangas de riego en la calle Real y Plaza de Santo Domingo, justo es que les toque el turno á estas calles mas necesitadas que otra alguna del líquido elemento.

Revista de Tribunales.— Hemos recibido los números 31 y 32 del tomo XXIV de esta Revista jurídica. Contiene artículos de D. Modesto Falcón y otros distinguidos jurisperitos y le acompaña como siempre un abundante Repertorio de legislación.

Esquifes.— Hemos tenido ocasión de examinar los dos magníficos esquifes *austríacos* que ha adquirido el Club de regatas de esta capital, sociedad que tan activa parte tomara en los festejos de esta feria.

Ambas embarcaciones son preciosas, elegantes y de fina y esmeradísima construcción, mereciendo elogios la Sociedad por su adquisición, y especialmente el Sr. Dulac á quien se confió la elección de estos esquifes.

Lo de Marruecos.— Desde el día 6 hallábase en movimiento las tropas imperiales, los cuales posteriormente han atacado las posiciones de los rebeldes; pero *faltas de municiones*, tuvieron que retirarse con bastantes pérdidas, según así lo expresan las noticias publicadas por la prensa de Madrid.

Esta situación es á todas luces grave, pues si el ejército del Sultán sufriera un importante descalabro, los rebeldes angherinos podrian entrar en Tanger y hacerse dueños de toda la región de imperio comprendido entre Ceuta y Tetuan.

Ignoramos si en vista de los sucesos que se desarrollan en estos momentos en territorio marroquí, el gobierno español modificará su opinión, respecto á si tienen ó no importancia esos sucesos.

Por otra parte, rogamos al chistoso y humorístico periódico de Cámara *El Clamor* que al tratar de Marruecos lo haga en sucesión de «Espectáculos», que es donde pegan bien las frases que dedica á los acontecimientos marroquíes.

Filosofía de Sócrates.— Pasando un día Sócrates por cierta calle, un insolente se atrevió á darle un puntapié.

El sábio sufrió impasible este ultraje; y como sus amigos le echaban en cara tan desusada paciencia, Sócrates respondió:

— ¿Qué queriais que hubiera hecho?

— Llevar á ese miserable ante la justicia y pedir reparación de su insulto —respondieron aquellos.

— Cómo — interrumpió Sócrates — si un asno al pesar me diese un puntapié, ¿deberia tambien yo llevarle ante los tribunales?

A las Clases Pasivas.— Por segunda vez volvemos, desde las columnas de LA CRÓNICA y por indicación de varias personas, á ocuparnos de la necesidad en que se está de formar en esta capital el *Centro de Pasivos*, de que antes de ahora nos hemos ocupado.

Multitud de cuestiones, entre ellas el ya célebre proyecto moretista de la capitalidad de suel-

dos y pensiones, exige á los pasivos que vean el medio más eficaz y oportuno de hacer frente á la tormenta que se les viene encima.

Por lo tanto, aquellos jubilados y retirados, tanto en Almería, como en los demás pueblos de la provincia, que deseen pertenecer á dicho centro, se servirán emitir por escrito su adhesión en todo lo que resta del presente mes, al iniciador del pensamiento, D. Antonio Santoja y Díaz-Perona (Alvarez de Castro), 4, el que pasado es témino dará cuenta del resultado á los efectos que procedan.

De Granada.—Se encuentra entre nosotros el dueño del acreditado establecimiento de modas en Granada D. Antonio Gomez.

En otro lugar verán nuestros lectores el anuncio de la colección de novedades que dicho señor trae.

Receta contra el cólera.—La Independencia Belga resucita un medio contra el cólera declarado infalible por un poeta, que lo sufrió él mismo cuando la epidemia de 1832, y que es, por lo tanto, voto de calidad. Para no quitarle su sabor original, nos hemos permitido traducirla también en verso:

«Una onza de indiferencia,
otra de resolución,
y hágase bien la infusión
con jarabe de paciencia.
Nada de pene; humor bueno;
dos libras de sociedad;
de ejercicio la mitad
y á todo temor ageno.
Escesos de ningún modo,
de diversión solo un grano;
trabajo poco y temprano;
después lo mezclareis todo,
y por la mañana y tarde
lo toméis con vino puro:
hacedlo, y os aseguro
se libra hasta el mas cobarde.»

Como preservativo creemos que lo está mal; como remedio... aconsejamos a nuestros lectores que no se fíen y busquen algun otro de los que damos en este número.

La Agencia Almodovar, Puerta del Sol, núm. 9, entresuelo izquierdo, Madrid, es un Centro que cada día adquiere más importancia, por los excelentes resultados que en la mayoría de los asuntos que se le encomiendan obtiene. La actividad con que lo gestiona, la inteligencia con que lo dirige, y la economía de sus honorarios, son los principales factores del éxito.

Ama de orita.—Desea encontrar colocación una con buena leche para casa de los padres. Juana Herrada Iribarne, que vive en la carretera de Granada, frente á la fabrica del esparto del inglés, dará razón.

Marro.—Se hacen toda clase de marcas para barriles de uva, en la Rambla del Obispo, número 42.

Tercena de efectos timbrados.—Se ha trasladado á la Expendiduría de Tabacos de la calle Real, núm. 10.

Horas de despacho, de 8 mañana á 4 tarde.

Sellos de Telégrafos, 6 mañana á 11 noche.

A los Alcaldes.—Un antiguo funcionario público, desea desempeñar una Secretaria de Ayuntamiento. En esta imprenta darán razón.

Mercado de Londres

TELEGRAMA.	
Londres 8 de Agosto de 1892.	
Cobrá barras Chile.	L. 44 12 6
» Cáscara.	» 0 9 0
Estañó inglés. Lingotes.	» 98 » »
Plomo español.	» 10 7 6
Antimonio.	» 46 » »
» Mineral 50.	» » » »
Hierro escocés. Warrant.	» 2 1 9
Manganeso Unidad.	» 0 » »
Acciones Rio Tinto.	» 15 12 6
» Tharsis.	» 4 13 3
Duda española 4 0,0 exterior.	63 5,8

Mercado de París.

París 5 de Agosto de 1892.	
Obligaciones ferro-carril Linares Almería.	francos. 171
Acciones C. Fives-Lille.	565
Thomas Morrison y Compañía, Pescadores 66, Almería.	

Santo del día.

SANTOS Y CULTOS DE MAÑANA.—Día 12 Viernes, Sta Clara, vg. y fundadoras. Stas. Hilaria, Digna y cps., mrs., Stos. Aniceto y cps. mrs., y S. Herculano, ob. S. Eusebio y Sta. Felicitas.

Liturgia: La misa y el oficio divino de Santa Clara, vg., con rito doble color rojo.

Catedral: A las 8 y media prima, tertia misa mayor, sexta nona. Por la tarde á las 4 horas canónicas.

Convento de la Encarnación: Se gana Indulgencia Plenaria confesando, comulgando y visitando devotamente esta Sta. Iglesia rogando á Dios por la unión y concordia entre los Príncipes cristianos y fines piadosos de la Iglesia.

A las 8 1/2 misa de comunión.

A las 8 1/2 solemne misa mayor con S. D. M. M. y sermón. Por la tarde á las 4 1/2 solemnes segundas vísperas con S. D. M. M. y después á las 6 soemne novena en honor de la gloriosa fundadora Sta. Clara, vg., con letillas, salve y letania cantadas.

Comunidad Religiosa: A las 6 1/2 Misa de comunión ejercicios piadosos, misa conventual en todas las iglesias á las 8 1/2 misa cantada en Sto Domingo y rosario á la oración en todas las iglesias.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Ntra. Señora del Rosario en San Pedro.

Juzgado Municipal.

Día 9.

Nacimientos.

José Abad Idalgo, Maria Manchon Manchon, Francisco Roman Berenguel, Luisa Ocaña Garcia, Ceferino Vazquez Usabiaga y Carmen Ferrer Luque.

Defunciones.

Maria Vilches Cadrera, Juan Nuñez Muñoz, Maria de los Angeles Espinosa Perez y Antonio Villareal Gallart.

Casamientos.

Antonio Ramos Oña con Antonia Sanchez Oña.

**Ayola é Hijo
RETRATOS.**

Se hacen de todas clases y tamaños por los procedimientos más nuevos y rápidos que hasta hoy se conocen en la galería modelo que han instalado los Sres. Ayola é hijo en la planta baja del Hotel Roma.

Colorido por un nuevo procedimiento que está llamando la atención, no solo por lo bonito, fino y elegante, sino por lo barato, pues está al alcance de todas las fortunas, como igualmente los retratos en negro que los hay desde veinte reales la media docena en adelante.

Dichos artistas solo permanecerán en esta temporada de baños, ó sea hasta el mes de Septiembre, por lo cual suplicamos a las personas que deseen retratarse no lo dejen para los últimos días con el objeto de poderles entregar los trabajos a su debido tiempo y no precipitarlos.

Horas de trabajo y despacho todos los días de nueve á cinco.

Thomás Morrison y C.ª

Pescadores, 66.

ALMERIA.

**ALMACEN DE METALES
y materiales para minas
cemento, sulfato de cobre, etcétera.
DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS.**

Compra y venta de minerales, metales, metales viejos, etc.

SEGUROS MARITIMOS SOBRE LA VIDA Y CONTRA INCENDIOS.

Comisionistas internacionales.

AGENCIARIOS DE BUQUES.

Agentes y corresponsales:
Morrison Kekewich y C.ª 70 Gracechurch, Street, Londres.

Ed. Quideville 55, rue de Chateaudun, Paris.
Thomas Morrison, C.ª, Marina 44, Huelva.
» San Isidoro 14, Sevilla.
» Calle Vergara, 7, Barcelona.
» Teatro Nuevo, Bilbao.
» Pontou 5, Linares. 13

Centro de suscripciones

DE

FERNANDO S. ESTRELA.

Paseo del Principe, 11, Almería.

Suscripción permanente á toda clase de Ilustraciones y periódicos de Modas.

Nuevo taller de encuadernaciones.

En este nuevo taller se hacen encuadernaciones desde la más lujosa á la más corriente á precios muy económicos. Se fabrican por encargo estuches de todas clases.

Depósito de modelación impresa para todos los ramos de la Administración y Empresas particulares.—Listas talararias de inquilinatos á 5 y 6 reales.

Telegramas.

INTERIOR.

LOTERIA NACIONAL.

Madrid 10, 11 m.

En el sorteo de la Loteria Nacional verificado hoy, han resultado premiados los números siguientes:

Premio mayor, con 250.000 pesetas, número 13.884.

en Madrid. Segundo id, con 125.000 idem, número 4.279.

Tercer idem, con 60.000 idem, número 9.922.

Cuarto premio, con 30.000 idem, número 8.708.

Con 4.000 pesetas los números 9924, 3920, 2039, 1353, 13541, 8282, 3 710, 3.872, 885, 10 541, 3.918, 12 116, 9 812, 10 6 19 y 3388.

Ademas corresponden 99 aproximaciones de 500 pesetas cada una á la centena del premio mayor, dos idem de 4 000 pesetas á los números anterior y posterior del primer premio; dos idem de 3.500 á los del segundo y dos idem de 2.000 á los del tercero.—P.

Madrid 10, 11 m.

Telegramas recibidos en el ministerio de la Gobernación dan cuenta de haber sido apedreado el Arzobispo de Santiago en el momento en que decia misa.

Con este motivo se produjo un escándalo extraordinario teniendo que intervenir las autoridades para sofocar el conflicto y detener á los alborotadores.

Se han hecho varias prisiones.—P. Madrid 10, 11 10 m.

En el establecimiento penal de la Carraca ha ocurrido una grave colisión entre los reclusos, resultando heridos de alguna gravedad cuatro de los penados.—P.

Madrid 10, 12 m.

Se han recibido noticias telegráficas de Aragón en cuyo territorio ha desatado una intensa tempestad de pedrisco, ocasionando pérdidas incalculables en las cosechas y en las viviendas.—P.

Madrid 10, 16.

Las últimas noticias recibidas de

Marruecos acusan haber aumentado la rebelión en las kabilas.

Los santones estan predicando y exhortando á las huestes para llevar a cabo la guerra Santa.—P.

Madrid 10, 3 90 t.

Se ha aplazado para mañana el Consejo de ministros por no estar ultimados el impuesto de las operaciones de Bolsa y el nuevo empréstito.

Bolsa.

4 por 100 interior, 69 70.
4 por 100 exterior, 72 60.
4 por 100 amortizable, 29 15.
Londres á 90 días vista, 00 00.
Paris idem vista, 16 00.—P.

Madrid 10, 8 n.

Se dice que en el banquete que se ha celebrado en Cestona, el Sr. Nocedal ha desconocido la actual monarquía.

Hay gran alarma en Tánger por retroceder las tropas del Sultan, que han regresado al campamento.—P.

Madrid 10, 9 28 n.

En Talleburgo (Francia) ha descarrilado un tren, resultando nueve personas heridas.

Ha sido procesado el director de Sanidad de Tarragona, por haber admitido libremente en aquel puerto á un buque de procedencia rusa, donde se halla la epidemia cólerica.—P.

Muebles.

Sillas de caoba enterizas de doble tapiceria las que se vendian á 7 duros á 5.

Colchones Sommier de matrimonio á 5 duros, hay muebles de todas clases.

Ebanisteria de Clemente Lorenzo, Glorieta S. Pedro núm. 2.

D. J. Marchado Gimenez

cirujano dentista,

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Horas de consultas y operaciones de 10 á 1 de la tarde.

Calle de San Francisco esquina á la de Alava.

A LOS COSECHEROS DE UVA.

Alambres galvanizados Sulfato de cobre de primera Arcos de castaño

Duelas de roble Barriles marca Patente de 50 55 y 60 libras de cabida á precios reducidos.

CASA DE

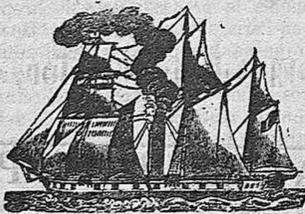
Vicente Gay y hermano.

12 30

Azulejos blancos

de 1.ª clase en cajitas.

A precios muy arreglados.—Luis Csmpos, Virgen del Mar núm. 1. 9-10



Línea Hispano-Inglesa

Vapores semanales entre Barcelona y Málaga.

Vapor «TER.»

ITINERARIO.

Salidas de Barcelona los sábados.

Id. de Málaga para Almería, los martes.

Id. de Almería para Aguilas y Barcelona, los miércoles.

Para cargas y pasajeros dirigirse á los consignatarios Sres. M. Ruiz Reyes hijo en liquidación, Navarro Rodrigo 1.

Consulta.

Don Juan Garcia Gomez y Ripoll. Licenciado en Medicina y Cirugia, y especialista en las enfermedades de los ojos.

Consulta diaria de 12 á 2 de la tarde.

Operaciones gratuitas para los pobres de toda la provincia, los sábados de 2 á 4 de la tarde.

Se alquila

la antigua Posada del Catalán. En el paseo del Principe, núm. 37, altos, darán razón. 4-6

Vinos tintos.

Legítimos del Priorato y Valdepeñas de calidad muy superior acaban de recibirse en el Bazar de Ultramarino del Melagueño. 9.—Marquesa.—P.



DON JOSÉ FERNANDEZ

Cirujano dentista.

Establecido en ranada desde el año de 1872

Habiendo sido llamado á esta población para practicar unas operaciones, y pensando pasar aquí a temporada de baños, ofrece sus servicios á todas las personas que tengan necesidad de usar de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones, en partes limpias de boca, alineación de dientes, extracciones de dientes, muelas y raíces sin causar dolor, pon medio de la anestesia local, construcciones de dentaduras y piezas sueltas sobre bases de oro, platinó yo cauchout con arreglo á los últimos adelantos y todó aquello que constituye el difícil arte dental. Su gabinete, plaza de Bilbao, núm. 3, fonda del Comercio

Admite consultas todos los días desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. 9

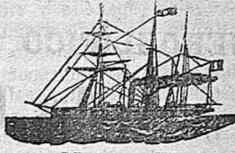
No más padecer de la boca.

Ha llegado nuestro paisano Dr. Garin y Magan, Cirujano Dentista, de la Escuela Norte-Americana, Director y Propietario de la Clínica Dental de Madrid y se ofrece su gabinete dental montado con los últimos adelantos, de la ciencia, en el Hotel Tortosa.

Consulta permanente.

Se garantiza las extracciones sin dolor. Especialidad en dentaduras artificiales de doble presión y en todas las operaciones de la boca en general.

Solo hasta fin de mes. 2



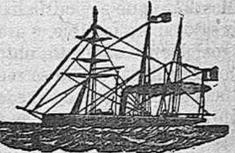
Vapor «Nuevo Valencia»

Saldrá de este puerto el día 11 de Agosto para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamos y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

¡Atención!

Verdadera salchicheria frente por frente de las Filipinas. Por resto de mes chorizos verdaderos de su fabrica en Candelario á 10 reales docenas, y salchichón de Vich de kilo en adelante á 5 pesetas 50 céntimos, salchichoneria de José L. Frailes. 1



Vapores de gran velocidad

COMODIDAD Y BUEN TRATO A BORDO. Con el fin de evitar los perjuicios que ocasiona á los señores viajeros el no efectuar las salidas de los vapores en un día fijo de la semana la Compañía Hispano-Argelina participa al público que á partir desde hoy, sus vapores saldrán solamente del puerto de Almería para Orán los miércoles, quedando suprimidas por completo las salidas en otro cualquier día de la semana.

Para más informes, en Almería, Puerta de Purchena, Engendro núm. 1. 8

Antonio Gomez

Procedente de Granada, tiene el honor de ofrecer á este público un elegante surtido en sombreros y toques modelos de París para señoras y un muestrario completo en sombreros y gorras de la acreditada marca Cristy, para caballeros y niños.

Solo por 4 días. Hotel Tortosa.

Horas de Despacho de 9 á 12 y de 4 á 6. 1

Enrique Rosado

Joyero.

Ofrece á su numerosa clientela un magnífico surtido en joyas de las últimas novedades, en la Fonda del Comercio de esta capital. 1

Venta.

Se hace de una casa de planta baja, on tres naves, situada en la calle de Murcia, marcada con el número 65.

Darán razón en la misma casa. 9-10



Vapor «Numancia».

Este magnífico vapor de la acreditada casa de lo Sres. Acuña é hijo en liquidación, sale de este puerto todos los viernes para Orán y de Orán para Almería todos los sábados.

Se despacha por sus armadores, Paseo del Principe número 27. 9

La Unión y El Fénix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. (Paseo de Recoletos).

Garantías

Capital social efectivo Pesetas 12.000.000

Primas y reservas » 40.697.908

Total » 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional contrata seguro contra los riegos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.575,33.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente la de Vida entera, dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicia y Capitales diferido á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. Adolfo Biliboni de Castro, Tiendas 23 y Perea 2, Almería.

Peluqueria

y salon de afeitado de Ibañez.

Real y Varga principal.

Se ha recibido en este establecimiento un extenso surtido de perfumeria de las mas acreditadas fabricas del extranjero y muy especialmente la trañococida agua de Luben. 2-8

SOLUCION AL ANACROSTICO ANTERIOR.

Otelo el moro de Venecia.

La han remitido:
Don Julio Garin
» Joaquin Turatis
» Juan Diaz
» Ramón Entrena
» Antonio O.
» Angel Muro
Sr. Cánovas

JEROGLIFICO.

O B D C A T u s T u s
N D A D D E A N Y
CASADO.

Receta culinaria.

Patatas á la fondista.—(Intermedio.) Después de cocidas con agua se pelaran y cortaran á tajadas; luego se pondrán en una cacerola con manteca de vaca fresca, perejil y cebolleta picada, sal, pimienta, un poco de vinagre, y se sirven calientes. Se puede sustituir aceite á la manteca, y si son pequeñas no es necesario cortarlas.

Mercado de Almería.

Estado de la plaza el día de ayer.
Cebada, á 21 y 22.
Maiz, á 29 y 30.
Garbanzos, á 18 y 24.
Aceite, á 50 y 51.
Harina, á 17, 18 y 20.
Vino, á 40.
Aguardiente, á 70.
Vinagre, á 16.
Arroz, á 22.
Habichuela, á 16 y 18.

En la Esterería

de Pedro Asencio Roba, situada en la calle Real, en-contraran esterasfinas de juncos y de todas clases, como también espuestas para albañiles, sales, azu-fer, carbones y minerales. Todos estos géneros son de espartos del país y á precios muy económicos. 3-30

Procedente de Granada.

Una señora soltera, de muy buenas cualidades y presencia, sola, desea colocarse de intitutriz, para párvulos en casa de los padres, ó á falta de lo indicado, para ama de llaves. Darán razón, Fonda del Comercio. 5-8

A los mineros y agricultores

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentari-que, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin com-petencia con ninguna otras conocidas, mechas ó ceñre y cordón é impermeables y pólvoras de todas cla-ses.

El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Monte Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposi-ción de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 200 p.0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yervas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades de naranjo.

La Unión Comercial

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1869.
CAPITAL DE GARANTIA PESETAS 62.500.000
Esta importante y acreditada Compañía, contrata seguros sobre espartos, duelas, barriles, arcos y ser-rin de corcho.
Para informes dirigirse al Sub-director en Almer-ria, D. Emigdio Barros, calle Martínez Campos, 3.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del es-tómago, sea dolor, anomalia ó vinagres, vómi-tos después de las comidas; inapetencias, debi-lidad estomacal, saburras, disenteria y en ge-neral para todas aquellas molestias que reve-len malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.
DPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia
Globo: Tetuan, 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de Don Juan Vivas Perez, Solis 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

Bazar del León.

UBALDO ABAD TERRIZA.
33.—Tiendas—33.

Acaba de recibirse un soberbio surtido en artieu-os de cristal de Bohemia, como son floreros, centros de mesa, licoreras, poncheras y otra infinidad de ob-jetos del mayor gusto.

En camas de hierro, maderay latón, hay completas existencias.

Bazar Parisien.

31.—Granada.—31.

Cristales planos, muselinas y colores hay un gran surtido de todos tamaños. Se ponen á domicilio.

Para porcelana, loza, cristal, jugueteria y otros muchos más artículos visitad este Bazar.

Entrada libre.— Precio fijo.

CARMONA Y COMPAÑIA

31.—Tiendas.—31.

En este acreditado establecimiento de quincalla, paqueteria y bisuteria, se han recibido grandes remesas de abanicos, som-brillas y quitasoles para caballeros y seño-ras; guantes y mitones de seda, perfumeria francesa y del reino, gran novedad en agre-manes de seda en colores y negros para trages, cintas, encages y botones, cinturo-nes de seda y de piel para señora, bateria de cocina y efectos de hierro con baño de porcelona, el exquisito chocolate de la fá-brica «La Española» y otros muchos artí-culos.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos 4 (Ronda de Segovia) y calle de Moreno Nieto, 1 (izquierda de la calzada del Puente de Segovia) MADRID.

Grandes y escogidas colecciones, á la vista y elección de los compradores, de árboles: frutales, dá sombra y adorno, y coníferas en todas clases, varie-dades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcción y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Ma-drid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfo no 1.141) y en la oficina central, calle de San M-guel, 27, 1.º izquierda (teléfono 1.149).

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TARIFA DE PRECIOS

LA CRÓNICA MERIDIONAL PARA EL AÑO 1892

La empresa que ha tomado en arrendamiento la pla-na de anuncios, reclamos y comunicados en la 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª plana, fija desde hoy la siguiente tarifa de precios:

Anuncios 1.ª plana 40 cts. línea cada día.

Idem 3.ª idem 20 idem idem

Idem 4.ª idem 10 idem idem

Comunicados y reclamos 40 idem idem

Los suscriptores á LA CRÓNICA pagarán la mitad de es-tos precios.

Almería 1.º Enero de 1892.—El Administrador, EMI-LIO BERRUEZO RUEDA.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm. 19, hay herra-mientas para los trabajos del campo y carre-teras y se hacen balconajes, ventanas y de-más hierro para los edificios á precios econó-micos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir.

También tiene la representación de la me-jor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes mód-i-cos.

Traslado.

El establecimiento de los señores y Orta Compañía, hoy D. José María Muñoz, que estaba situado en la calle de las Tiendas, se ha trasladado á la calle de Marín número 18 y 20, en donde se hallaba la fábrica de cho-colates de D.ª Ginesa Lopez.

Al participarle á nuestros constantes fa-vorecedores, tenemos el gusto de ofrecerles el mas completo surtido de géneros colonia-les y extranjeros, vinos y licores en las me-ores condiciones, los afamados chocolates, hés y cafés de la elaboración especial del fundador de la casa D. Juan de Orta.

A. VVOHLGUEMUTH E. C. P.

Y G. BRUNET E. I. B.

Ingenieros constructores.
BARCELONA.—Plaza de Tetuán, 35 y 37, segundo.—Teléfono núm. 1352.

Consultas técnicas, estudios y presupuestos.—Empresas de trabajos públicos é in-stalación de fábricas.—Representación de especialidades y privilegios, toma, venta, com-pra, comision y explotación de los mismos.

Electricidad en todas sus aplicaciones.

Motores de todas clases, calderas, material de puertos y ferro-carriles, puentes, ar-maduras, jácenas, etc.

Maquinaria especial é instalación completa de toda clase de industrias, tanto mecá-nicas como químicas.

Representante en Almería, D. Ricardo G. Moratón, calle de Ricardo, 8. (PELUQUE RIA MADRILEÑA).

MAQUINA DE VAPOR

de cuatro caballos de fuerza en muy buen uso.

PRENSA HIDRAULICA

inglesa, se venden.
Francisco Godoy, calle de Hércules (pilar de la Polka) darán razón.

BAZAR DEL SIGLO

El simpático Juan Lopez, dueño del Bazar del Siglo, situado en esta plaza en calle del Santo Cristo no tiene competidor en todo el mundo, esto es fijo, pues posee el mejor calzado que jamás se ha conocido; botinas de hombres se can por seis pesetas, clarito, y de cuantas clases quiera encontrarán los úacidos; advi tiédoles á ustedes que, solo por dos realitos, á aquellos que nos visiten la cabeza le cubrimos para que al estar al sol no cojan un tabardillo.

JUAN LOPEZ Y LOPEZ
Calle del Santo Cristo.

ENFERMEDADES

SECRETAS

BLENORRAGIA, GONORREAS, FLUJOS, BLANCO, etc.

Curación pronta y radical con las cápsulas eupépticas de SANDALO PIZA, ca-gorca años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Bar-celona en 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medi-cina, de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas, y renombra los prác-ticos diariamente la prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Fras-co 14 rs. Farmacia Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España. En Almería: J. Vivas Perez.

Se remiten por correo anticipando su valor.

Colegio de San Luis Gonzaga.

DIRIGIDO POR EL PROFESOR DON RAFAEL BEDMAR Y PRADAL.
Plaza de Flores 4, bajo.

El plan de estudios de este acreditado Centro de enseñanza comprende la Instrucción primaria en sus res grados, párvulos, elemental y superior, repaso de 2.ª enseñanza hasta el grado de Bachiller, clases especiales para la carreras del Comercio, Telégra-fos, é idiomas, etc.

Hay clases extraordinarias de noche.
Se admiten alumnos internos, medio internos y permanentes y externos.

NO MAS CABELLO BLANCO.

Agua española.

Para aumentar, dar color, brillo, vigor y hermosura al cabello, se expende á 3 pesetas frasco en las farmacias de D. José Quesada D. Antonio Fernandez y en la Drogueria de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena.

L. UNIVERSO

Compañía de Seguros Marítimos y Terrestres

ESTABLECIDA EN MILAN

Capital desembolsado: L. 3.000.000.

Esta acreditada Compañía asegura á condiciones especialmente ventajosas todas cuantas mercancías de importación como de exportación ya sea en buque de vapor ó de vela, garantizando la seguridad en los contratos y escrupulosidad en la liquidación de siniestros.

Agente en esta plaza José García Rodrí-guez, calle de Granada número 96.

ENFERMOS

del estómago, del bazo, reumáticos (por qué sufrir? Vuestro curación se halla en las maravillosas aguas minerales de

VICHY CATALAN

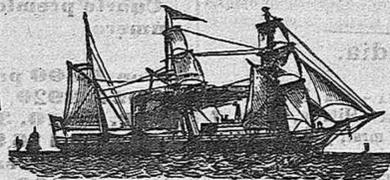
de uso en los Hospitales. Pedidas en todas las farmacias y depósitos de aguas minerales AL FOR-MAYOR, Forest y O., en comanda.—Gerona. Depositario en Almería Sr. Vivas Perez.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRA ATLANTICA

de Barcelona



SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRA ATLANTICA

de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos am-ricanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Cos-ta Oriental de Africa, India, Chinz, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 8 de Enero del '92 y de Manila cada 4 mártes á partir del 12 de Enero de 1892.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes regulares para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en La-Palmas, pu rto de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea?

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Moga-dor, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los

lúnes, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los mártes, juéves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acredita-do en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurarias mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agriculto-res industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designan, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entregan.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos de mar lo ser-vidos por líneas regulares.

Comisarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.